



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

Adrián Perivo Molio
c/Becto Gómez num 4
CP 46727 Real de la Victoria, Valencia.

AIR

Juzgado de 1^a Instancia N°5 de Huelva

Alameda Sundheim, 17 Planta baja
Fax: 959.526258. Tel.: 959.108011-662977084-662977107-959108149

N.I.G.: 2104142C20140004178

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 467/2014. Negociado: MI

Sobre: EJECUCIÓN DE TITULO JUDICIAL

De: BMW BANK GMBH S.E.

Procurador/a: Sr/a. JOAQUIN DOMINGUEZ PEREZ

Letrado: Sr/a.

Contra: JOSE MARIA MURIEL FUERTES, ONUBOXER, SL y MARIA MERCEDES PRIETO

HERNANDEZ

Procurador/a: Sr/a. MARIA LUISA TORRES TORONJO

Letrado: Sr/a.

D./ña. MARIA CRISTINA GUTIERREZ RUIZ, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia N°5 de Huelva.

DOY FE: De que en el presente procedimiento se ha dictado EL DECRETO Y DILIGENCIA DE ORDENACION del tenor literal siguiente, **QUE SON FIRMES:**

DECRETO

Letrado/a de la Administración de Justicia, Sr/a.: MARIA CRISTINA GUTIERREZ RUIZ

En Huelva, a ocho de enero de dos mil dieciocho.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En el presente proceso de ejecución se dictó decreto con orden general de ejecución contra los bienes propiedad de ONUBOXER S.L, procediéndose por la vía de apremio contra los bienes embargados por decreto de fecha de 16 de junio de 2017, consistentes en:

LOTE 1.-motocicleta bmw k1600gt,con Nº DE BASTIDOR
WB1060107CZY46989, VALORADA EN 13.107,34 EUROS
LOTE 2.-MOTOCICLETA BMW K1600GT, CON Nº de BASTIDOR
WB1060103DZY47834, VLORADA EN 6151,04 EUROS
LOTE 3.-MOTOCICLETA BMW C650GT,CON Nº DE BASTIDOR
WB1013302DZZ68481, VALORADA 7839,28 EUROS.
LOTE 4.-MOTOCICLETA BMW R1200GS, CON nº de BASTIDOR
WB10A0100DZ111030, VALORADA EN 11539,96 EUROS
LOTE 5.-MOTOCICLETA BMW F800R, CON Nº DE BASTIDOR
WB1021701DZ391311, VALORADA EN 6711,53EUROS
LOTE 6.-MOTOCICLETA BMW F800GT, con nº de bastidor
WB10B0303DZ046135, VALORADA EN 7636,52 EUROS
LOTE 7.-MOTOCICLETA BMW F800GS, CON Nº DE BASTIDOR
WB10B0202DZ001110 valorada en 7606,27 euros.

Segundo.- Practicadas las actuaciones precisas, y no existiendo acuerdo previo entre las partes, fueron sacados a pública subasta telemática en el Portal de Subastas los bienes embargados, anunciándose mediante edictos que se fijaron en el BOE a traves del Portal de

Código Seguro de verificación: 80ZsA9RIZCddId96wYazIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA GUTIERREZ RUIZ 26/01/2018 14:34:21	FECHA	26/01/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/4
	 80ZsA9RIZCddId96wYazIA==		



Subastas, en los que se hizo constar los datos precisos para identificación de los bienes, valor de tasación y demás circunstancias relevantes para el éxito de la subasta, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y 647 de la L.E.C.

Tercero.- Celebrada telemáticamente la subasta en el Portal de Subastas , y tras sucesivas pujas se llegó a la cifra de:

LOTE 1.-motocicleta bmw k1600gt,con Nº DE BASTIDOR WB1060107CZY46989,VALORADA EN 13.107,34 EUROS, A FAVOR DE D. ANGEL VARELA PIRES POR LA CANTIDAD DE 14.225 EUROS.

LOTE 2.-MOTOCICLETA BMW K1600GT, CON Nº de BASTIDOR WB1060103DZY47834,VALORADA EN 6151,04 EUROS,A FAVOR DE D. ADRIAN PEIRO MOLIO POR LA CANTIDAD DE 13.176 EUROS.

LOTE 3.-MOTOCICLETA BMW C650GT,CON Nº DE BASTIDOR WB1013302DZZ68481,VALORADA 7839,28 EUROS,A FAVOR DE D. JOSE ELOY LOPEZ RODRIGUEZ POR LA CANTIDAD DE 7350 EUROS.

LOTE 4.-MOTOCICLETA BMW R1200GS, CON nº de BASTIDOR WB10A0100DZ111030, VALORADA EN 11539,96 EUROS,A FAVOR DE D. ADRIAN PEIRO MOLIO POR LA CANTIDAD DE 12.451 EUROS.

LOTE 5.-MOTOCICLETA BMW F800R, CON Nº DE BASTIDOR WB1021701DZ391311,VALORADA EN 6711,53EUROS, A FAVOR DE D. RAMON RUIZ MOLL POR LA CANTIDAD DE 6002 EUROS.

LOTE 6.-MOTOCICLETA BMW F800GT, con nº de bastidor WB10B0303DZ046135,VALORADA EN 7636,52 EUROS, A FAVOR DE D. ANTONIO BARRIONUEVO VACA, POR LA CANTIDAD DE 7510 EUROS.

LOTE 7.-MOTOCICLETA BMW F800GS, CON Nº DE BASTIDOR WB10B0202DZ001110 valorada en 7606,27 euros,A FAVOR D. JOSE LUIS CUENLL CEREIJO POR LA CANTIDAD DE 8100,23 EUROS.

Cuarto.- En fecha 29 de noviembre de 2017, se dictó decreto de aprobación del remate a favor de:

LOTE 1. A FAVOR DE D. ANGEL VARELA PIRES POR LA CANTIDAD DE 14.225 EUROS.

LOTE 2.,A FAVOR DE D. ADRIAN PEIRO MOLIO POR LA CANTIDAD DE 13.176 EUROS.

LOTE 3.,A FAVOR DE D. JOSE ELOY LOPEZ RODRIGUEZ POR LA CANTIDAD DE 7350 EUROS.

LOTE 4.,A FAVOR DE D. ADRIAN PEIRO MOLIO POR LA CANTIDAD DE 12.451 EUROS.

LOTE 5.,A FAVOR DE D. RAMON RUIZ MOLL POR LA CANTIDAD DE 6002 EUROS.

LOTE 6.,A FAVOR DE D. ANTONIO BARRIONUEVO VACA, POR LA CANTIDAD DE 7510 EUROS.

LOTE 7.,A FAVOR D. JOSE LUIS CUENLL CEREIJO POR LA CANTIDAD DE 8100,23 EUROS.

Cinco.- Que por todos los licitadores se ha consignado la diferencia entre el precio de aprobación de remate y la cantidad consignada como depósito para participar en la subasta telemática celebrada en el Portal de Subastas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Dispone el artículo 650.7 de la L.E.C., que aprobado el remate y consignada, cuando proceda, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate, se dictará decreto de adjudicación en el que se exprese, en su caso

Código Seguro de verificación:80ZsA9RIZCddId96wYazIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA GUTIERREZ RUIZ 26/01/2018 14:34:21	FECHA	26/01/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	80ZsA9RIZCddId96wYazIA==	PÁGINA 2/4



80ZsA9RIZCddId96wYazIA==



que se ha consignado el precio, dándose conocimiento de tal acto, igualmente, al Portal de Subastas.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1.- Adjudicar los bienes embargados descritos en el antecedente de hecho primero de esta resolución:

LOTE 1.-motocicleta bmw k1600gt,con Nº DE BASTIDOR WB1060107CZY46989,VALORADA EN 13.107,34 EUROS, A FAVOR DE D. ANGEL VARELA PIRES POR LA CANTIDAD DE 14.225 EUROS.

LOTE 2.-MOTOCICLETA BMW K1600GT, CON Nº de BASTIDOR WB1060103DZY47834,VALORADA EN 6151,04 EUROS,A FAVOR DE D. ADRIAN PEIRO MOLIO POR LA CANTIDAD DE 13.176 EUROS.

LOTE 3.-MOTOCICLETA BMW C650GT,CON Nº DE BASTIDOR WB1013302DZZ68481,VALORADA 7839,28 EUROS,A FAVOR DE D. JOSE ELOY LOPEZ RODRIGUEZ POR LA CANTIDAD DE 7350 EUROS.

LOTE 4.-MOTOCICLETA BMW R1200GS, CON nº de BASTIDOR WB10A0100DZ111030, VALORADA EN 11539,96 EUROS,A FAVOR DE D. ADRIAN PEIRO MOLIO POR LA CANTIDAD DE 12.451 EUROS.

LOTE 5.-MOTOCICLETA BMW F800R, CON Nº DE BASTIDOR WB1021701DZ391311,VALORADA EN 6711,53EUROS, A FAVOR DE D. RAMON RUIZ MOLL POR LA CANTIDAD DE 6002 EUROS.

LOTE 6.-MOTOCICLETA BMW F800GT, con nº de bastidor WB10B0303DZ046135,VALORADA EN 7636,52 EUROS, A FAVOR DE D. ANTONIO BARRIONUEVO VACA, POR LA CANTIDAD DE 7510 EUROS.

LOTE 7.-MOTOCICLETA BMW F800GS, CON Nº DE BASTIDOR WB10B0202DZ001110 valorada en 7606,27 euros,A FAVOR D. JOSE LUIS CUENLL CEREIJO POR LA CANTIDAD DE 8100,23 EUROS.

2.- Una vez firme esta resolución, expedir testimonio de la misma que le servirá de título bastante para poner los bienes a disposición del adjudicatario. Así como para liquidar el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,

3.- Entregar la posesión de los mismos al adquirente si así lo solicita.

4.-Requierase a la parte ejecutante, a traves de su representación legal, para que en el plazo de cinco días manifieste dirección exacta donde se encuentran los bienes que han de ser entregados, a fin de librar los despachos oportunos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, (art. 454 bis LEC). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el **DEPÓSITO** para recurrir de **VEINTICINCO EUROS**, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones nº 1921/0000/05/0467/14 del Juzgado de 1^a Instancia Nº5 de Huelva, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos NO SE ADMITIRÁ A TRÁMITE el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.-

Código Seguro de verificación:80ZsA9RIZCddId96wYazIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA GUTIERREZ RUIZ 26/01/2018 14:34:21	FECHA	26/01/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/4
		80ZsA9RIZCddId96wYazIA==	80ZsA9RIZCddId96wYazIA==



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Concuerda con su original y para que conste y unir al presente procedimiento, extiendo y firmo el presente en Huelva a veintiséis de enero de dos mil dieciocho.

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D/D^a MARIA CRISTINA GUTIERREZ RUIZ

En Huelva, a ocho de enero de dos mil dieciocho.

Por presentado el anterior escrito de fecha 8 de enero del 2018 por D. Angel Varela Pires unase a los autos de su razón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 650.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiéndose establecido la consignación en forma por los adjudicatarios proceda a hacer entrega de los bienes a los mismos:

LOTE 1.-motocicleta bmw k1600gt,con Nº DE BASTIDOR WB1060107CZY46989,VALORADA EN 13.107,34 EUROS, A FAVOR DE D. ANGEL VARELA PIRES

LOTE 2.-MOTOCICLETA BMW K1600GT, CON Nº de BASTIDOR WB1060103DZY47834,VALORADA EN 6151,04 EUROS,A FAVOR DE D. ADRIAN PEIRO MOLIO

LOTE 3.-MOTOCICLETA BMW C650GT,CON Nº DE BASTIDOR WB1013302DZZ68481,VALORADA 7839,28 EUROS,A FAVOR DE D. JOSE ELOY LOPEZ RODRIGUEZ

LOTE 4.-MOTOCICLETA BMW R1200GS, CON nº DE BASTIDOR WB10A0100DZ111030, VALORADA EN 11539,96 EUROS,A FAVOR DE D. ADRIAN PEIRO MOLIO

LOTE 5.-MOTOCICLETA BMW F800R, CON Nº DE BASTIDOR WB1021701DZ391311,VALORADA EN 6711,53EUROS, A FAVOR DE D. RAMON RUIZ MOLL

LOTE 6.-MOTOCICLETA BMW F800GT, con nº de bastidor WB10B0303DZ046135,VALORADA EN 7636,52 EUROS, A FAVOR DE D. ANTONIO BARRIONUEVO VACA,

LOTE 7.-MOTOCICLETA BMW F800GS, CON Nº DE BASTIDOR WB10B0202DZ001110 valorada en 7606,27 euros,A FAVOR D. JOSE LUIS CUELLO CEREIRO

Pasen las actuaciones a la Sra. Letrada de la Administración de Justicia para la expedición del correspondiente mandamiento de devolución para hacer entrega a la parte ejecutante de las cantidades consignadas.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de REPOSICIÓN ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de CINCO DÍAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)"

Código Seguro de verificación:80ZsA9RIZCddId96wYazIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CRISTINA GUTIERREZ RUIZ 26/01/2018 14:34:21	FECHA	26/01/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	80ZsA9RIZCddId96wYazIA==	PÁGINA 4/4



80ZsA9RIZCddId96wYazIA==